

Información de Trámite

Nombre Trámite	MODIFICACIÓN A LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL DE ORGANIZACIONES DEPORTIVAS
Institución	MINISTERIO DEL DEPORTE
Descripción	<p>Trámite orientado a realizar modificaciones al Plan Operativo Anual aprobado de las Organizaciones Deportivas, en función de sus necesidades debidamente justificadas para los siguientes casos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Modificación a la programación de las fechas en las cuales se planificó la ejecución de una actividad o componente.2. Modificación de valores asignados entre ítems presupuestarios correspondientes a una misma actividad, siempre que no sobrepase el monto total asignado a la citada actividad.3. Modificación de valores asignados entre actividades, siempre que no se sobrepase el techo presupuestario asignado a las planificaciones. <p>De las solicitudes de incrementos a las Planificaciones Operativas Anuales aprobadas, siempre y cuando el evento, tarea, intervención y/o ítem a incrementarse no haya sido contemplado en la planificación inicial aprobada o modificada, y la misma se encuentre enmarcada en los objetivos del ente rector del deporte.</p>

¿A quién está dirigido?

Los beneficiarios de este trámite son las organizaciones deportivas, entidades de derecho privado sin fines de lucro con finalidad social y pública, que tienen como propósito la plena consecución de los objetivos que ésta contempla en los ámbitos de la planificación, regulación, ejecución y control de las actividades correspondientes, de acuerdo con las políticas, planes y directrices que establezca el Ministerio sectorial, agrupadas en:

- Comité Olímpico Ecuatoriano;
- Comité Paralímpico Ecuatoriano;
- Federación Deportiva Nacional del Ecuador;
- Federación Nacional de Deporte Estudiantil;
- Federación Nacional de Ligas Deportivas Barriales y Parroquiales del Ecuador;
- Federación Deportiva Militar Ecuatoriana;
- Federación Deportiva Policial Ecuatoriana;
- Federación de Deporte Universitario y Politécnico;
- Federaciones Ecuatorianas por Deporte;
- Federaciones Ecuatorianas de Deporte Adaptado para personas con discapacidad;
- Federaciones Deportivas Provinciales de Régimen de Democratización y Participación;
- Federación Provincial de Deporte Estudiantil;
- Federaciones Provinciales de Ligas Deportivas Barriales y Parroquiales
- Federaciones Cantonales de Ligas Deportivas Barriales y Parroquiales;
- Asociaciones Deportivas Provinciales;
- Asociaciones Metropolitanas de Ligas Parroquiales Rurales
- Ligas Deportivas Cantonales; y
- Ligas Deportivas Barriales, Parroquiales, Urbanas, Rurales y Comunitarias

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio.

Resultado a obtener:

- Resolución de modificación y/o incremento, de las planificaciones anuales de actividades deportivas de organizaciones deportivas.

¿Qué necesito

Requisitos Generales:

Las organizaciones deportivas deberán cumplir con los siguientes requisitos para realizar una modificación al

para hacer el trámite?

POA vigente.

1. Programación de la modificación del POA vigente

Nota: La organización deportiva, previo a la modificación de recursos públicos, le corresponde tener actualizada y vigente la información referente a:

1. Acuerdo Ministerial con el cual se aprobó y reformó el Estatuto de ser el caso;
2. Registro de Directorio de la organización deportiva;
3. Registro vigente del Nombramiento del Administrador Financiero, siempre y cuando el presupuesto anual a recibir por la organización deportiva supere el monto establecido en el artículo 20 de la Ley del Deporte;
4. Registro vigente del Nombramiento del Administrador General en caso de las Federaciones Deportivas Provinciales;
5. Resoluciones de intervenciones a organizaciones deportivas, de ser el caso.
6. Registro Único de Contribuyentes (RUC) en el Servicio de Rentas Internas (SRI) actualizado y activo, de tal manera que el representante legal permanezca siempre actualizado.
7. Registro Único de Proveedores

Para la transferencia de recursos, las organizaciones deportivas deberán incluir:

1. Resolución de aprobación del POA vigente
2. Documento original de la garantía con vigencia por lo menos de 18 meses,
3. Documento original del Certificado de caución y Listado de caucionados con vigencia de por lo menos 18 meses;
4. Certificado bancario de una Cuenta Corriente apertura da en BANECUADOR B.P.
5. Título de ejecución suscrito.

¿Cómo hago el trámite?

- Ingresar a la herramienta informática dispuesta por el Ministerio del Deporte y plantear la modificación y/o incremento al POA.
- Recibir, por medio de sistemas de gestión documental, la Resolución de modificación y/o incremento de las planificaciones anuales de actividades deportivas de organizaciones deportivas.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Ministerio del Deporte

Horario de Atención a Nivel Nacional: Lunes a Viernes 8:00 - 17:00

Matriz:

Gaspar de Villarroel E10-122 y 6 de Diciembre Quito – Ecuador Teléfono: 593-2 396-9200

Dirección Zonal 1

Provincias que abarca la zona: Esmeraldas, Imbabura, Carchi y Sucumbíos

Dirección: Centro de Atención Ciudadana “CAC” – Puerto Pesquero de Esmeraldas.

Ofídica Técnica 2

Provincias que abarca la zona: Orellana, Napo y Pichincha

Dirección: Calle Chimborazo, entre Napo y Quito (sector Malecón)

Oficina Técnica 3

Provincias que abarca la zona: Pastaza, Tungurahua, Cotopaxi y Chimborazo

Dirección: Av. Carlos Zambrano y Reina Pacha (Estadio Olímpico Riobamba)

Dirección Zonal 4

Provincias que abarca la zona: Manabí, Santo Domingo y Galápagos

Dirección: Portoviejo – Calle novena transversal S/N y Av. del Ejército

Dirección Zonal 8

Provincias que abarca la zona: Guayas, Santa Elena, Los Ríos y Bolívar

Dirección: Guayaquil – Av. Francisco de Orellana, Parque Samanes (Bloque 1).

Dirección Zonal 6

Provincias que abarca la zona: Azuay, Cañar y Morona Santiago

Dirección: Cuenca – Av. Cóndor y Av. Los Andes s/n

Dirección Zonal 7

Provincias que abarca la zona: Zamora Chinchipe, Loja y El Oro

Dirección: Av. Eugenio Espejo y Hernando de Benavente esquina, a una cuadra de la Casa de la Cultura

Base Legal

- [Reglamento General Ley del Deporte, Educación Física y Recreación. Art. Art.74.](#)

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Información de Trámites

Correo Electrónico: cmorales@deporte.gob.ec

Teléfono: 3969200 ext. 2287

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	12	0	0
2024	11	0	73
2024	10	0	2
2024	09	0	77
2024	08	0	71
2024	07	0	45
2024	06	0	57
2024	05	0	53
2024	04	0	0
2024	03	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	11	0	27
2023	10	0	24
2023	09	0	91
2023	08	0	95
2023	07	0	89
2023	06	0	67
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	02	0	0
2023	01	0	0
2022	12	0	105
2022	11	0	83
2022	10	0	89
2022	09	0	88
2022	08	0	67
2022	07	0	43
2022	06	0	82
2022	05	0	74
2022	04	0	0
2022	03	0	0
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	12	0	4
2021	11	0	91
2021	10	0	49
2021	09	0	74
2021	08	0	85
2021	07	0	78

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	06	0	47
2021	05	0	71
2021	04	0	51
2021	03	0	30
2021	02	0	0
2021	01	0	0
2020	12	0	231
2020	11	0	299
2020	07	0	107
2020	06	0	57
2020	05	0	17
2020	04	0	33
2020	03	0	13
2019	12	0	66
2019	11	0	69
2019	10	0	30
2019	09	0	64
2019	08	0	58
2019	07	0	86
2018	09	0	129